



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

57º período de sesiones

Período de sesiones de organización, 20 de abril de 2017

Período de sesiones sustantivo, 5 a 30 de junio de 2017

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

Evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) fomenta un desarrollo amplio, equitativo, integrado y sostenible mediante una cooperación económica y social eficaz en la región.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) examinó la pertinencia y la eficacia de la CESPAO, centrándose en la forma en que sus tres funciones básicas —la formación de consenso, la investigación y los servicios de análisis y asesoramiento— sirven de apoyo a los Estados miembros en sus deliberaciones, formulación y ejecución de políticas. La evaluación se llevó a cabo realizando encuestas, entrevistas, visitas sobre el terreno, observación directa, estudios de casos, exámenes de documentos y análisis de datos secundarios.

La CESPAO ha venido operando en un entorno caracterizado por conflictos prolongados e inestabilidad política, lo que ha afectado la dinámica social de la región y suscitado varios problemas para su labor. En este contexto, la Comisión ha servido de plataforma importante para la formación de un consenso regional y la facilitación de la toma de decisiones sobre temas y esferas temáticas de la agenda mundial, proporcionando una plataforma de base empírica, estratégica y neutral para el diálogo. Si bien la CESPAO ha abordado las principales prioridades de sus Estados miembros gracias a su estructura de órgano subsidiario, carece de un enfoque más sistemático y metódico para abordar plenamente las nuevas cuestiones que surgen en la región.



La generación de conocimientos de la Comisión, gracias a su labor de investigación y análisis, no se ha aprovechado plenamente para aumentar la concienciación sobre el desarrollo en la región, debido principalmente a prácticas de difusión y mecanismos para la presentación de sugerencias que son deficientes. Si bien se están celebrando deliberaciones para mejorar su programa de publicaciones, aún no se han puesto en marcha estrategias concretas.

En términos generales, los servicios de asesoramiento de la CESPAO han sido bien recibidos, pero su influencia en la política ha sido limitada. Por otra parte, dichos servicios tampoco han sido adecuadamente vinculados con las otras funciones básicas de la CESPAO de investigación, análisis y formación consensos en apoyo de la formulación de políticas.

Al tiempo que los Estados miembros focalizan su atención en la Agenda 2030 para el Desarrollo, la CESPAO desempeña un papel fundamental en la facilitación de una posición regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la elaboración de una estrategia para avanzar en apoyo de su aplicación.

La OSSI formula cinco recomendaciones importantes:

- Reforzar la capacidad para afrontar las cuestiones nuevas
- Elaborar y aplicar una estrategia de publicaciones amplia
- Reforzar las metodologías de reunión, análisis y presentación de informes sobre la ejecución de los programas
- Elaborar una estrategia y un plan de acción detallados para el fortalecimiento de los vínculos entre las tres funciones básicas de la Comisión
- Proponer opciones para aumentar el apoyo prestado a los Estados miembros para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción y objetivo	4
II. Antecedentes	4
III. Metodología	9
IV. Resultados de la evaluación	10
A. La Comisión ha aportado una importante plataforma para la formación de consenso y la facilitación de la toma de decisiones sobre temas de la agenda mundial y esferas temáticas en una región inestable	10
B. La Comisión ha atendido las principales prioridades de sus Estados Miembros, pero carece de un enfoque sistemático para abordar plenamente las nuevas cuestiones que surgen en la región	20
C. Las actividades de investigación y análisis de la Comisión no se han aprovechado plenamente para aumentar los conocimientos sobre cuestiones fundamentales de desarrollo	23
D. En términos generales, los servicios de asesoramiento de la Comisión han sido bien recibidos, pero su influencia en las políticas de la región ha sido limitada	26
E. La Comisión no ha vinculado adecuadamente sus tres funciones básicas en apoyo de la formulación de políticas	30
F. La Comisión ha tomado medidas preliminares para responder a la demanda de los Estados miembros en lo referente al seguimiento y apoyo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	31
V. Conclusión	32
VI. Recomendaciones	33
Anexo	
Observaciones oficiales formuladas por la Comisión	35

I. Introducción y objetivo

1. La División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) decidió evaluar la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por medio de una determinación de riesgos realizada por la OSSI para fijar las prioridades de la evaluación de los programas de la Secretaría. El Comité del Programa y de la Coordinación seleccionó la evaluación de los programas de la CESPAAO para su examen en su 57º período de sesiones, que tendrá lugar en junio de 2017¹. La Asamblea General hizo suya esa selección en su resolución 70/8.
2. El marco general de referencia para la OSSI se establece en las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272, así como en el boletín del Secretario General sobre la creación de la Oficina (ST/SGB/273), que autoriza a la OSSI a iniciar y ejecutar cualquier medida que considere necesaria para cumplir sus responsabilidades, así como a informar al respecto. La evaluación de la OSSI se contempla en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación².
3. El objetivo de la evaluación consistía en determinar en la forma más sistemática y objetiva posible la pertinencia y eficacia de la CESPAAO. El tema de la evaluación surgió de una evaluación de riesgos a nivel de programa, abarca todas las esferas sustantivas del programa y se describe en el documento conceptual de la evaluación³. La evaluación se ha realizado de conformidad con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.
4. En el proyecto de informe se recabaron observaciones sobre la gestión de la CESPAAO, que se tuvieron en cuenta al preparar el informe final. La respuesta oficial de la CESPAAO se incluye en el anexo.

II. Antecedentes

Mandato

5. La CESPAAO⁴ fue creada en virtud de la resolución 1818 (LV) del Consejo Económico y Social y de la resolución 1985/69, por la que el Consejo modificó el mandato de la Comisión a fin de hacer hincapié en sus funciones sociales. Además, el Consejo, en su resolución 2005/50, solicitó a la CESPAAO que prestara apoyo a los países miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
6. El mandato de la Comisión consiste en fomentar un desarrollo amplio, equitativo, integrado y sostenible gracias a una cooperación económica y social

¹ Véase A/70/16.

² Véase ST/SGB/2016/6, artículo 7.1.

³ IED-15-003.

⁴ En su resolución 321(XXVIII), la Comisión recomendó que el Consejo Económico y Social cambiara la denominación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para que pasase a llamarse "Comisión Económica y Social para la Región Árabe", lo que aún está pendiente de aprobación por la Asamblea General.

eficaz en la región. Ayuda a los Estados miembros a subsanar las deficiencias normativas y reforzar la capacidad para hacer frente a las desigualdades, y aprovecha su poder de convocatoria para servir de foro a fin de que los Estados miembros debatan e intercambien opiniones sobre cuestiones regionales de índole económica, social y referentes al desarrollo sostenible. La CESPAO persigue los siguientes objetivos concretos:

- a) Apoyar el desarrollo económico y social en los Estados miembros;
- b) Promover la interacción y la cooperación entre los Estados miembros;
- c) Alentar el intercambio de experiencias, mejores prácticas y enseñanzas extraídas;
- d) Lograr la integración regional y velar por la interacción entre Asia Occidental y otras regiones;
- e) Aumentar la conciencia mundial sobre las circunstancias y necesidades de los Estados Miembros.

Gobernanza

7. La CESPAO está compuesta por 18 miembros⁵; más recientemente, Libia, Marruecos y Túnez se convirtieron en miembros de pleno derecho en 2012, y Mauritania en 2015. En el marco del período de sesiones ministeriales, la Comisión se reúne una vez cada dos años, en los años pares.

8. Los Estados miembros ejercen su gobernanza institucional mediante su participación en la Comisión. La dirección de la CESPAO señala las principales cuestiones a la atención de los Estados miembros para facilitar el proceso de toma de decisiones, ejecutar las decisiones y prestar servicios de secretaría a la Comisión y a sus nueve órganos subsidiarios:

- a) Comité Ejecutivo (conocido anteriormente como Comité Técnico)
- b) Comité de Estadísticas
- c) Comité de Desarrollo Social
- d) Comité de Energía
- e) Comité de Recursos Hídricos
- f) Comité de Transportes
- g) Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los Países de la Región de la CESPAO
- h) Comité sobre la Mujer
- i) Comité sobre Tecnología para el Desarrollo

⁵ Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, el Sudán, la República Árabe Siria, Túnez, Yemen y el Estado de Palestina.

Gestión, estructura organizativa y recursos

9. La CESPAP está dirigida por un Secretario Ejecutivo con la categoría de Secretario General Adjunto, y cuenta con la asistencia de dos Secretarios Ejecutivos Adjuntos, uno para Programa y uno para Apoyo a los Programas.

10. El cuadro 1 muestra que el total del presupuesto ordinario de la Comisión correspondiente al bienio 2014-2015 ascendió a 73.986 millones de dólares. Los recursos extrapresupuestarios de la Comisión se han más que triplicado del bienio 2010-2011 al bienio 2014-2015. El personal de la CESPAP asciende a 260 personas, 119 de las cuales pertenecen al Cuadro Orgánico. Su presupuesto se desglosa del siguiente modo:

- a) Órganos normativos, con 156.000 dólares, lo que representa menos del 1%;
- b) Dirección y gestión ejecutivas, con 4.376 millones de dólares, lo que representa el 6%;
- c) Programa de trabajo, con 35.461 millones de dólares, lo que representa el 51%;
- d) Apoyo a los programas, con 29,737 millones de dólares, lo que representa el 43%;

Cuadro 1

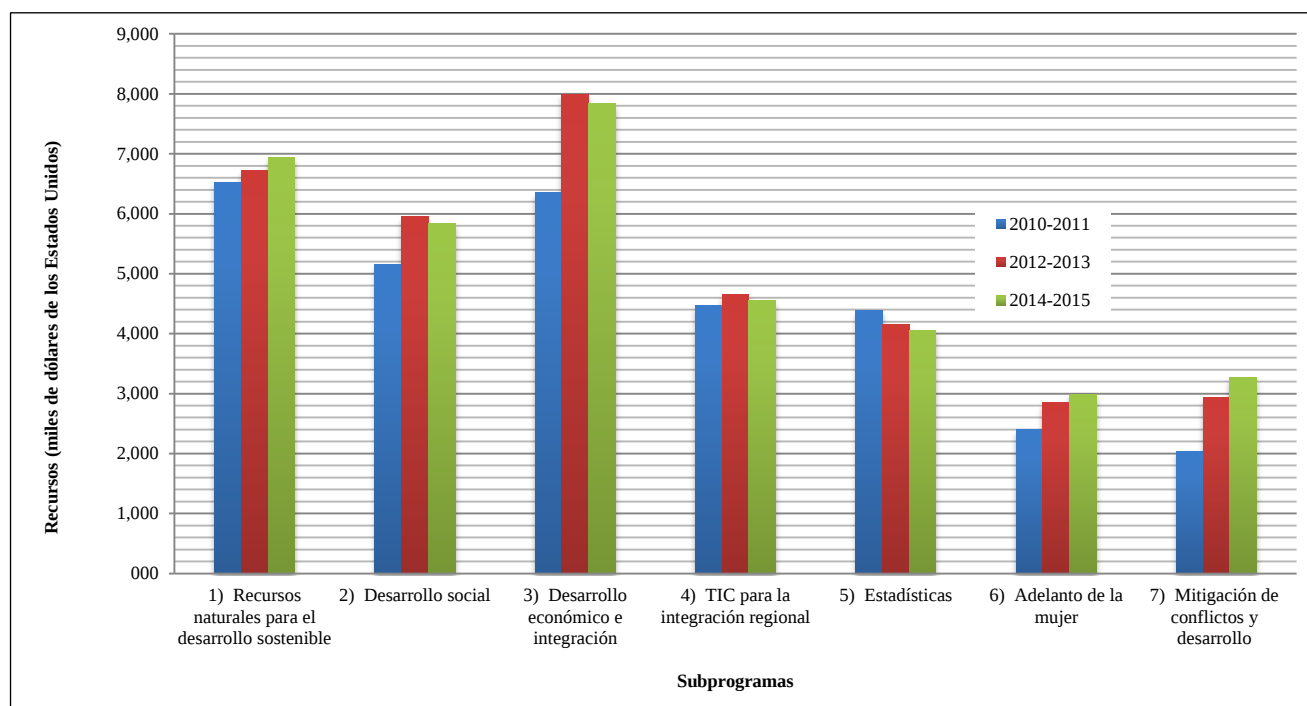
Presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios de la Comisión, 2014-2015

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)			Núm. de puestos		
	2010-2011	2012-2013	2014-2015	2010-2011	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario	64 409,2	69 177,9	73 986,9	261 264	264	260
Extrapresupuestarios	3 580,4	11 160,1	12 120,4	0 0	0	0
Total	67 989,6	80 338,0	86 107,3	261 264	264	260

Fuente: A/68/6 (Sect.22) e informe definitivo de consignaciones de la CESPAP.

11. La ejecución del programa de trabajo de la Comisión corre a cargo de siete subprogramas interdependientes y complementarios, como se indica en el gráfico 1 junto con su distribución de recursos durante el período de 2010 a 2015.

Gráfico 1

Distribución del presupuesto y el subprograma de la Comisión, 2010-2015

Fuente: A/68/6 (secc. 22) y A/66/6 (Sect. 22).

Abreviatura: TIC, tecnología de la información y las comunicaciones.

Funciones básicas

12. El mandato de la Comisión se cumple a través de tres funciones básicas interrelacionadas: a) servir de foro regional y formador de consenso sobre cuestiones de desarrollo regional y temático; b) proporcionar análisis, investigación y alternativas de política basados en datos empíricos; y c) prestar servicios de asesoramiento dirigidos a facilitar la formulación, la adopción y la ejecución de políticas de desarrollo. En el gráfico II se muestra cómo las tres funciones básicas se vinculan entre sí para influir en la política regional.

Gráfico II

Vínculos funcionales en apoyo de la influencia normativa de la Comisión

Entorno operacional

13. La CESPAO opera en un entorno caracterizado por un prolongado conflicto e inestabilidad política. Las situaciones de conflicto existen actualmente en casi la mitad de los países de la región, lo que convierte a esta región en una de las más conflictivas del mundo. En 2015, el 37,5% de la población de la región vivía en un país afectado por conflicto o inestabilidad⁶. El panorama político de la región ha experimentado una transformación espectacular en los últimos años. Desde 2011, los alzamientos políticos, en países como Egipto, Libia, la República Árabe Siria, Túnez, el Yemen y otros países árabes han puesto de manifiesto la demanda de una buena gobernanza y la mejora de las condiciones económicas y sociales⁷.

14. El deterioro de las condiciones de seguridad ha repercutido negativamente en las economías de la región. Entre ellas cabe mencionar a las economías desarrolladas de la mayoría de los países del Consejo de Cooperación del Golfo⁸, y las economías de los países del Mashreq árabe⁹ y del Magreb árabe¹⁰, que comprenden países de ingresos medianos y países menos adelantados, así como las economías de países árabes menos adelantados¹¹. Se estima que la tasa media de crecimiento del producto interno bruto de la región árabe en valores reales era del 1,5% en 2014, lo que representa un cambio insignificante en comparación con 2013. Las economías de los países del Consejo de Cooperación del Golfo crecieron aproximadamente un 4% en 2014, y se estima que el crecimiento fue del 3,4% en 2015. Sin embargo, las economías de los países del Mashreq árabe tuvieron un crecimiento negativo de un promedio del 0,6% en 2014, estimándose que crecerán solo el 1,2% en 2015, mientras que para las economías de los países del Magreb Árabe, que experimentaron una contracción del 3,9% en 2014, se calcula que el crecimiento fue solo del 1,2% en 2015. Según los datos disponibles para el cuarto trimestre de 2014, la tasa de desempleo del Estado de Palestina se situó en el 26,5%; en el caso de la Arabia Saudita, fue del 11,6% para los nacionales sauditas; en Egipto, el 12,9%; en Jordania, el 12,3%; y en Marruecos, del 9,7%¹². Otro importante motivo de preocupación económica ha sido la importante caída de los precios del petróleo¹³.

15. La intensificación de los conflictos armados en la región ha afectado la dinámica social, por ejemplo provocando desplazamientos en masa. En 2014 había 10,6 millones de refugiados y 15,2 millones de desplazados internos en la región. Esta cifra ha aumentado considerablemente en el Iraq, Libia, Palestina, la República Árabe Siria, el Yemen y el Estado de Palestina en los últimos años, causando crisis humanitarias. Además, la magnitud del desplazamiento ha erosionado el capital humano y dificultado el desarrollo social en la región. Por ejemplo, los efectos sociales se están haciendo sentir cada vez más en Jordania y en el Líbano, donde las

⁶ Véase E/ESCWA/2015/EC.2/4 (parte VII).

⁷ Véase E/ESCWA/ECRI/2014/W.G.2 /informe

⁸ Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar.

⁹ Egipto, el Iraq, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina.

¹⁰ Argelia, Libia, Marruecos y Túnez.

¹¹ Comoras, Djibouti, Mauritania, Somalia, el Sudán y el Yemen.

¹² Véase E/ESCWA/EDID/2015/2/Resumen.

¹³ *Ibid.*

estructuras demográficas se han visto modificadas por la afluencia de refugiados y por la gran presión ejercida sobre los servicios básicos.

III. Metodología

16. En la evaluación se examinó la forma en que la CESPAA ha venido cumpliendo sus tres funciones básicas en apoyo de los Estados miembros en lo que respecta al debate, formulación y ejecución de políticas, y si estaba en condiciones de ayudarlos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No abarcó el programa de trabajo de la Comisión relativo a los servicios de gestión de conferencias y administración.

17. El plazo para la evaluación correspondió principalmente al período 2012-2015. También se examinaron datos e información específicos correspondientes a años anteriores para facilitar el análisis de determinadas cuestiones temáticas.

18. En la evaluación se utilizó la siguiente combinación de métodos de recopilación de datos cualitativos y cuantitativos. Todos los resultados de la evaluación se basan en una triangulación de múltiples fuentes de datos.

a) **Entrevistas:** un total de 81 entrevistas semiestructuradas con miembros del personal de la CESPAA, los Estados miembros y los principales interesados;

b) **Misiones:** a la sede de la CESPAA en Beirut, y a Arabia Saudita, Egipto, el Líbano y el Estado de Palestina. En el marco de sus misiones se hizo una observación directa de la totalidad de dos procesos intergubernamentales;

c) **Encuestas:** encuestas basadas en la Web de una muestra aleatoria del personal de la CESPAA¹⁴ y de todos los Estados miembros de la CESPAA¹⁵;

d) **Examen de los documentos:** análisis estructurado del contenido de los principales informes y documentos, entre ellos: planes estratégicos y documentos financieros de la CESPAA; los informes sobre la ejecución de los programas; minutas de la reunión de administradores de categoría superior; informes y resoluciones de los órganos intergubernamentales; materiales técnicos y publicaciones; y comunicados de prensa;

e) **Análisis de datos secundarios:** análisis de datos del Sistema de Información Integrado sobre Reuniones y Documentación (SHRD); medios sociales como Facebook y Twitter; e informes de auditoría y evaluación;

f) **Análisis de las decisiones intergubernamentales**¹⁶;

¹⁴ La encuesta del personal se envió a una muestra aleatoria de 193 miembros del personal, entre los que figuraban todos los funcionarios de categoría superior y los funcionarios del Cuadro Orgánico y auxiliares de investigación con responsabilidades sustantivas. En total, respondieron 107 miembros del personal, lo que supone un índice de participación del 55%.

¹⁵ La encuesta de los Estados miembros se envió a los 18 Estados miembros, estando dirigida a personas a nivel ministerial que habían participado en el período de sesiones ministeriales de 2014. En total, respondieron cinco, lo que supone una tasa de respuestas del 27,7%.

¹⁶ Se evaluaron las decisiones de los períodos de sesiones 26°, 27° y 28° de la Comisión y las sesiones más recientes de los Comités de Energía, Recursos Hídricos, Liberalización del

g) **Estudios de casos:** análisis exhaustivo de cuatro esferas temáticas: desarrollo social, incorporación de la perspectiva de género, planificación del desarrollo nacional, y Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁷;

19. La evaluación reveló una limitación en lo referente a la baja tasa de respuesta a la encuesta de los Estados miembros, a la cual respondieron 5 de 18 Estados miembros.

IV. Resultados de la evaluación

A. La Comisión ha aportado una importante plataforma para la formación de consenso y la facilitación de la toma de decisiones sobre temas de la agenda mundial y esferas temáticas en una región inestable

La complejidad del contexto regional ha suscitado varias dificultades para la labor de la Comisión

20. Como se destaca en los párrafos 13 a 15, la CESPAO ha operado con el trasfondo de una situación prolongada de conflicto armado y violencia, lo que incrementó las distorsiones a la cooperación intrarregional y a una transición en algunos Estados miembros hacia una buena gobernanza. Este complejo contexto regional ha afectado su labor. El obstáculo a la eficacia general de la Comisión que más frecuentemente citaron los miembros del personal encuestados (40%) e interesados externos entrevistados (22%), fue el conflicto y la inestabilidad política de la región. Se consideró que el conflicto repercutía significativamente en la labor de formación de consenso de la CESPAO, ya que las actuales condiciones de seguridad en la región han limitado la plena participación de los Estados miembros en las reuniones intergubernamentales, especialmente aquellas celebradas en lugares de destino con restricciones de seguridad, como Beirut. Los conflictos no solo provocan obstáculos estructurales a la formación de consenso en el ámbito regional, sino que también afectan la capacidad de los gobiernos de abordar las cuestiones normativas en las que se focaliza la CESPAO. La restricción de las interacciones con algunos interlocutores pertinentes en varios países y las respuestas de ellos, como la República Árabe Siria y el Yemen, han afectado el tipo y el alcance de la asistencia técnica y el seguimiento que ha podido dar la CESPAO. La inestabilidad de la situación en algunos países ha dificultado la labor de afrontar las cuestiones en materia de desarrollo, dado que se ha asignado mayor prioridad a las cuestiones políticas y de gobernanza.

Comercio Exterior, Transporte, Estadísticas, Desarrollo Social y de la Mujer y del Comité Ejecutivo.

¹⁷ Los estudios de casos se seleccionaron en función de los siguientes criterios: cobertura del subprograma; la pertinencia de la esfera temática respecto del mandato de la Misión; el alcance de los servicios de asesoramiento prestados; y el posible número de instrumentos normativos sobre los que se ejerció influencia. Los análisis de estudios de caso se integraron en los resultados de la evaluación como una fuente adicional de prueba.

La principal ventaja comparativa de la Comisión ha consistido en servir de plataforma neutral, estratégica y basada en datos empíricos para el diálogo y la formación de consenso

21. La CESPAO ha desempeñado un papel importante en la promoción del diálogo y del consenso en la región. La mayoría de los interesados externos entrevistados (el 73%) informaron de que la Comisión ha añadido valor gracias a su función como plataforma regional para el intercambio de ideas, reuniendo a los interesados y generando consenso en torno a cuestiones importantes en materia de desarrollo. Del mismo modo, la mayoría de los miembros del personal encuestados (el 73%) indicaron que la CESPAO era muy eficaz o eficaz como foro para el diálogo y el debate regionales de las principales cuestiones de política de desarrollo en la región árabe. La Comisión ha desempeñado esta función mediante la presentación de análisis basados en datos empíricos en diversas deliberaciones intergubernamentales y reuniones de grupos de expertos relacionadas con cuestiones de género, el desarrollo social, las estadísticas, el agua, la energía, el comercio y el transporte. Un ejemplo reciente de la función de la Comisión respecto a la formación de consenso fue la aprobación por los Estados miembros en 2014 de la Declaración de Túnez sobre la Justicia Social en la región árabe, en la que se presenta una visión de la justicia social en la región y se establecen compromisos dirigidos a asegurar la realización de progresos en pro de la consecución del desarrollo sostenible.

22. La CESPAO ha podido desempeñar un importante papel de intermediario en la región. La mayoría de los funcionarios gubernamentales (20 de 22) y asociados regionales de la Liga de los Estados Árabes (6 de 6) entrevistados señalaron que la función de intermediario neutral de la Comisión le ha permitido promover el diálogo y facilitar el debate incorporando una gama de diferentes perspectivas en sus análisis y aportando un papel de apoyo técnico a esas deliberaciones; indicaron también que la CESPAO realizaba una labor eficaz de facilitación de foros regionales y temáticos en apoyo de la toma de decisiones. En una encuesta realizada por la CESPAO en 2015, la mayoría de los Estados miembros entrevistados (el 85%) calificaron positivamente los servicios técnicos y contribuciones de la Comisión para facilitar las reuniones intergubernamentales, tanto las sesiones ministeriales de la Comisión como las de sus órganos subsidiarios.

23. La CESPAO ha contribuido a forjar consenso y ha facilitado la toma de decisiones en tres niveles diferentes: mundial, regional y temático, cada uno de los cuales se examina con más detalle a continuación.

La Comisión ha facilitado el consenso regional sobre temas de la agenda mundial

24. La CESPAO ha facilitado con éxito la formulación de posiciones regionales sobre una serie de temas mundiales de desarrollo, como lo demuestran los resultados positivos que se indican en el cuadro 2. Además de promover el diálogo, ello lo ha logrado presentando cuestiones concretas para el debate en el cuadro y aportando análisis técnicos, informes y exposiciones que sirvan de base a los debates en cuestión. Además de la Declaración de Túnez sobre la Justicia Social para la Región Árabe, a la que se hace referencia en el párrafo 21, que constituyó un logro importante porque abordó la justicia social desde una perspectiva intersectorial y puso de manifiesto la estrategia de la Comisión de proporcionar una visión de desarrollo integrado, la CESPAO facilitó la adopción de otras posiciones y

acuerdos regionales sobre temas de la agenda mundial en los últimos cuatro años. Ello permitió a sus Estados miembros articular mejor una voz común en los procesos mundiales de formulación de políticas.

Cuadro 2

Principales posiciones regionales y acuerdos sobre temas de la agenda mundial facilitada por la Comisión, 2012 a 2015

Facilitó la aprobación de la Declaración Ministerial Árabe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que contribuyó a las deliberaciones de la Conferencia (2012)

Facilitó una posición regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 (2015)

Facilitó una posición regional sobre el seguimiento de la Declaración de Beijing (2012)

Facilitó una posición común árabe respecto a la tercera Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo (2015)

Facilitó la aprobación de la Declaración de El Cairo sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 en favor de la Mujer (2015)

Apoyó a la Liga de los Estados Árabes en la elaboración de objetivos prioritarios de desarrollo, dirigiendo los esfuerzos dirigidos a aprobar el Marco Árabe Estratégico para el Desarrollo Sostenible (2014)

Apoyó al Consejo Ministerial Árabe del Agua en la elaboración de su plan de acción para poner en práctica la Estrategia Árabe para la Seguridad del Agua en la Región Árabe a fin de Hacer Frente a los Desafíos y Necesidades Futuras para el Desarrollo Sostenible durante 2010-2030 (2014)

Apoyó la elaboración de la estrategia regional de aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (2012-2013)

Facilitó la Declaración del Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Sociales sobre las prioridades de desarrollo inclusive y sostenible de la región árabe después de 2015 (2014)

La Comisión también ha contribuido a la aprobación de resoluciones regionales clave

25. En los tres últimos bienios, la CESPAO ha prestado apoyo a los Estados miembros a llegar a un consenso regional en nueve esferas sectoriales, que se indican en el cuadro 3. Gracias a su facilitación de los períodos de sesiones ministeriales que se celebran cada dos años, los Estados miembros han aprobado 20 resoluciones para promover el desarrollo económico, social y ambiental de la región¹⁸.

¹⁸ Respecto a algunas resoluciones, no hay metas cuantitativas con las cuales comparar esta cifra.

Cuadro 3
Resoluciones regionales aprobadas en períodos de sesiones ministeriales
facilitadas por la Comisión, 2010-2014

Período de sesión ministerial por sector	Número de resoluciones		
	26° período de sesiones (2010)	27° período de sesiones (2012)	28° período de sesiones (2014)
Desarrollo social	1	2	
Desarrollo económico	1	1	
Tecnología para el desarrollo	1	1	1
Estadísticas	1		
Mujeres	1		
Los conflictos emergentes y conexos	1	1	1
Administración y planificación	4	5	5
Aspectos políticos		1	
Desarrollo sostenible		1	1
Total	10	12	8

Fuente: E/2010/41, E/ESCWA/26/9/informe, E/2012/41, E/ESCWA/26/9/informe, E/2014/41 y E/ESCWA/26/9/informe.

26. Por lo que respecta a las 20 resoluciones a que se hizo referencia *supra*, la CESPAO ha facilitado la adopción de 33 decisiones de la Comisión por año en promedio desde 2010. Esas decisiones han sido de cuatro tipos: solicitudes a la CESPAO, acuerdos, recomendaciones y llamamientos a la adopción de medidas por parte de los Estados miembros. Entre los ejemplos de solicitudes a la CESPAO cabe mencionar: solicitudes de hacer el seguimiento de las iniciativas de desarrollo del sector público que tuvieron éxito en el apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como preparar un informe y ayudar a los Estados miembros a abordar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Como ejemplos de acuerdos, puede mencionarse la aprobación del estatuto del Centro de Tecnología de la CESPAO y la aprobación del proyecto de marco estratégico de la CESPAO. Puede citarse como ejemplo de recomendaciones la recomendación formulada al Consejo Económico y Social de “cambiar la denominación de la CESPAO para que pase a llamarse Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para la Región Árabe”. Por último, como ejemplos de llamamientos a la adopción de medidas por los Estados miembros puede citarse: pedir a los Estados miembros que participen en los períodos de sesiones del Foro Árabe de Desarrollo Sostenible y exhortar a todos los Estados miembros a que mejoren la coordinación entre las oficinas nacionales de estadísticas a fin de poner en práctica estrategias nacionales para el desarrollo de las estadísticas.

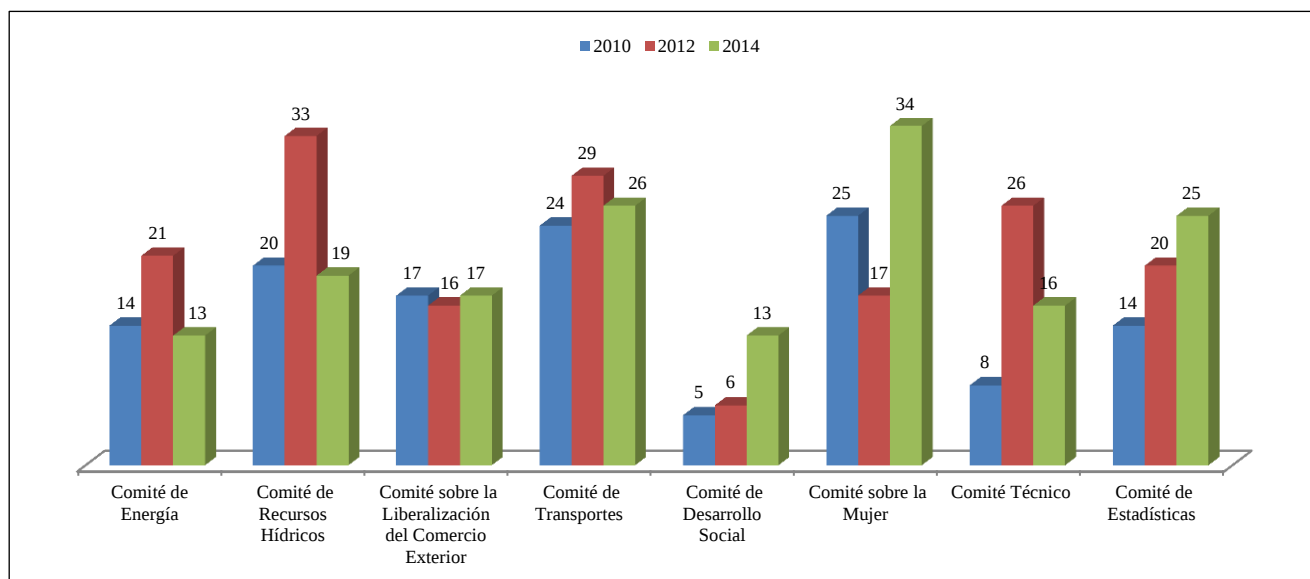
La CESPAO también ha generado diálogo y facilitado la adopción de decisiones en diversas esferas temáticas

27. Como parte de su iniciativa general de formación de consenso, la CESPAO ha promovido el debate temático de la estructura por conducto de su estructura de órganos subsidiarios. Ya sea en lo referente a las estadísticas, el género, el desarrollo social, la liberalización del comercio exterior, el transporte, el agua o la energía, la CESPAO ha desempeñado un papel catalizador reuniendo a funcionarios públicos para intercambiar experiencias y examinar las cuestiones técnicas pertinentes, las dificultades y las opciones de política. La mayoría de los Estados miembros entrevistados (16 de 22) y los seis asociados de la Liga de los Estados Árabes confirmaron que valoraban la labor de formación de consenso temáticos de la Comisión. La observación directa de las reuniones recientes de los comités de liberalización del comercio y transporte permitió constatar la facilitación efectiva de la Comisión de la toma de decisiones temáticas a través de la presentación de análisis y documentos técnicos de apoyo que orientaban el debate y servían de base a las decisiones de los Estados miembros. Por ejemplo, los funcionarios gubernamentales de dos Estados miembros entrevistados señalaron que las mejoras en la seguridad vial de la región se habían debido en parte a las medidas de seguridad vial examinadas y aprobadas por el Comité de Transporte.

28. Gracias a la estructura subsidiaria de sus comités temáticos, la CESPAO ha facilitado el consenso en ocho grupos temáticos específicos en los últimos tres bienios, como se indica en el gráfico III. Con respecto a las tres esferas sectoriales para las cuales se han establecido medidas concretas de ejecución (recursos hídricos, energía y mujeres), el número de decisiones adoptadas superaba el objetivo. En su conjunto, los órganos subsidiarios de la CESPAO han adoptado unas 458 decisiones durante este período.

Gráfico III

Decisiones temáticas por órganos subsidiarios facilitadas por la Comisión, 2010-2014



Fuente: informes de los órganos subsidiarios de la CESPAO.

B. La Comisión ha atendido las principales prioridades de sus Estados miembros, pero carece de un enfoque sistemático para abordar plenamente las nuevas cuestiones que surgen en la región

El programa de trabajo general de la Comisión responde a las prioridades aprobadas en su estructura intergubernamental

29. Por conducto de los órganos temáticos subsidiarios destacados *supra*, los homólogos técnicos en los ministerios de los gobiernos, en consulta con la CESPAO, han adoptado de forma sistemática decisiones acerca del proyecto de programa de trabajo de la Comisión y de un conjunto de prioridades para cada esfera temática. Un examen de las más recientes deliberaciones de los comités subsidiarios muestra que los funcionarios gubernamentales han puesto de relieve algunas esferas temáticas y prioridades correspondientes al mandato de la Comisión.

30. En promedio, 11 Estados miembros han participado en las deliberaciones de los siete comités temáticos en los últimos cinco años, lo que pone de manifiesto una participación bastante activa de los Estados miembros en la fijación de las prioridades de la Comisión. Un estudio de las deliberaciones del comité subsidiario llevados a cabo por la CESPAO después de cada período de sesiones del Comité de 2012 a 2015 mostró que el 75% de los funcionarios públicos participantes en las sesiones del Comité quedaron mayormente satisfechos con las deliberaciones y la pertinencia de los temas que les presentó la CESPAO. En dichas sesiones se celebraron deliberaciones sobre comercio y transporte; ordenación de los recursos hídricos y cuestiones energéticas; desarrollo social; género; y estadísticas. Posteriormente, la Comisión hizo suyas todas las prioridades temáticas recomendadas en los comités. El cuadro 4 muestra que los Estados miembros han aprobado programas de trabajo para todos los subprogramas mediante sus órganos subsidiarios en los últimos tres bienios e indica que un buen número de Estados miembros participaron en el proceso.

Cuadro 4

Participación de los Estados miembros en la aprobación de los programas de trabajo temáticos en todos los organismos subsidiarios de la Comisión, 2010-2014

<i>Órgano subsidiario</i>	<i>Número de Estados miembros</i>			<i>Esferas temáticas abarcadas</i>
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	
Comité de Estadísticas	12	10	10	Medición multidimensional de la pobreza; medición de la justicia social; estadísticas económicas, sociales y ambientales; cuentas nacionales; Objetivos de Desarrollo Sostenible; comparación internacional de la paridad de precios
Comité de Desarrollo Social	11	10	13	Justicia social y equidad; sociedad civil y participación ciudadana; cambio demográfico; jóvenes; migración; envejecimiento; empleo y mercado de trabajo; cohesión social; desarrollo inclusivo; pobreza; discapacidad

Órgano subsidiario	Número de Estados miembros			Esferas temáticas abarcadas
	2010-2011	2012-2013	2014-2015	
Comité de Energía	14	11	12	Energía sostenible; gestión de los recursos naturales; eficiencia energética; energía renovable; nexo entre la energía, la alimentación y los recursos hídricos
Comité de Recursos Hídricos	11	13	13	Gestión integrada de los recursos hídricos; Iniciativa Regional para Evaluar el Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y la Vulnerabilidad Socioeconómica en la Región Árabe; desarrollo sostenible; gestión de los recursos hídricos; recursos hídricos y sostenibilidad; seguridad alimentaria
Comité de Transportes	12	12	11	Transporte y facilitación del comercio; redes ferroviarias internacionales; logística del transporte y costos comerciales eficientes; eficiencia de las infraestructuras; seguridad vial y sistemas de transporte integrados; transporte sostenible
Comité sobre la Liberalización del Comercio Exterior	11	17	14	Asociaciones privadas y públicas; políticas comerciales; comercio exterior; negociaciones comerciales; globalización económica; financiación para el desarrollo
Comité sobre la Mujer	12	13	14	Incorporación de la perspectiva de género; violencia de género; derechos de las mujeres

Fuente: Los tres últimos períodos de sesiones de cada uno de los órganos subsidiarios temáticos.

En contraste con su programa regular de trabajo aprobado, las nuevas cuestiones estratégicas se han abordado de manera menos sistemática

31. La CESPAO ha recibido varias solicitudes para abordar las nuevas cuestiones que no estaban previstas inicialmente en su programa de trabajo. Debido al carácter imprevisto de dichas cuestiones, la CESPAO las ha indicado en forma *ad hoc*. Este planteamiento ha afrontado retos de carácter programático y financiero, como estudiar nuevas oportunidades de replicación, indicar los recursos necesarios para prestar el apoyo solicitado, y adaptar las actividades adicionales al programa de trabajo ya aprobado. Pese a esas dificultades, la CESPAO ha podido hacer frente a algunos importantes acontecimientos recientes en la región gracias a ese enfoque basado en la demanda. Por ejemplo, la Comisión:

- Apoyó el análisis y la celebración de reuniones de alto nivel para promover el diálogo y el debate sobre las cuestiones derivadas de la Primavera Árabe¹⁹.

¹⁹ E/ESCWA/EDGD/2013/WG.1/informe.

- Facilitó el análisis de las repercusiones de los conflictos sobre la macroeconomía y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la República Árabe Siria, así como la preparación de un informe de evaluación de las necesidades y facilitación de los debates sobre el Programa Nacional para el Futuro de Siria
- Inició la labor de facilitar las deliberaciones en el Yemen con respecto a su conflicto actual e identificar las reformas necesarias para avanzar hacia la recuperación y a una agenda de desarrollo sostenible para el futuro
- Apoyó las solicitudes de asistencia sobre la planificación del desarrollo nacional y el monitoreo de los indicadores en la Arabia Saudita
- Prestó asistencia al Líbano en la elaboración de una visión preliminar y el fortalecimiento de las capacidades de planificación del desarrollo nacional y puso en marcha un apoyo similar a Túnez y a los Emiratos Árabes Unidos sobre este tema.

32. En respuesta a las nuevas cuestiones estratégicas y a las solicitudes examinadas anteriormente, la CESPAAO se ha visto obstaculizada por la falta de un enfoque más estratégico y sistemático para debatir y dar seguimiento a esas demandas de que preste apoyo. Pese a la importancia fundamental de algunas de las nuevas cuestiones que afronta la CESPAAO, como la planificación del desarrollo nacional, y aunque las reuniones del Comité Ejecutivo comprenden deliberaciones sobre las prioridades regionales y mundiales, la Comisión no ha mostrado un enfoque específico respecto a la consulta y el diálogo periódico con los Estados miembros acerca de dichas cuestiones, especialmente aquellas que tienen relevancia regional. La mayoría de los altos dirigentes de la Comisión (categoría D-1 y categorías superiores) entrevistados indicaron que una de sus principales dificultades es su limitada flexibilidad en la respuesta a las nuevas demandas y solicitudes de los Estados miembros, especialmente en el contexto de un entorno regional dinámico y en rápida transformación. Señalaron que el programa de trabajo de la CESPAAO debía ser propuesto y examinado con un anticipo de casi cuatro años, lo que deja poco margen para responder a las nuevas prioridades y necesidades y ninguna oportunidad de un debate y una consulta continuos con los Estados miembros para decidir sobre las opciones estratégicas que puedan requerir una atención más inmediata y medidas de seguimiento. A falta de un enfoque más estratégico y sistemático para examinar y responder a las demandas imprevistas, la CESPAAO no ha podido maximizar el valor que puede proporcionar a la región y aprovechar su singular mandato regional.

33. Los Estados miembros han reconocido esta necesidad, especialmente en situaciones de crisis. Con ese propósito, la Comisión introdujo mejoras en la División de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos y creó un comité subsidiario sobre nuevas cuestiones y desarrollo en situaciones de crisis mediante sus resoluciones 292 (XXVI) y 296 (XXVI). Sin embargo, desde la aprobación de esas resoluciones, los Estados miembros han decidido que la labor realizada por la División sobre las cuestiones nuevas y relacionadas con el conflicto es suficiente y por consiguiente han eliminado la necesidad de este comité intergubernamental especializado. Sin embargo, no todas las cuestiones emergentes están relacionadas con el conflicto, y la mayoría se abordan de manera interdisciplinaria mediante

equipos de tareas intersectoriales cuya labor se financia mayormente con otras fuentes presupuestarias como el programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo. En este sentido, el establecimiento de la División no ha servido para atender plenamente la necesidad de crear un enfoque más metódico para la celebración de consultas con los Estados miembros sobre nuevas cuestiones de posible importancia para toda la región.

C. Las actividades de investigación y análisis de la Comisión no se han aprovechado plenamente para aumentar los conocimientos sobre cuestiones fundamentales de desarrollo

La generación de conocimientos y su promoción, que son un componente esencial del mandato de la Comisión, se han visto obstaculizadas por deficiencias en las prácticas de difusión y en los mecanismos establecidos para recabar opiniones de los usuarios

34. Uno de los objetivos principales de la Comisión es servir de punto de encuentro para intercambiar experiencias y conocimientos sobre los problemas relacionados con el desarrollo económico y social que afectan a la región. Por tanto, se asignan considerables recursos humanos y financieros a las actividades de investigación y análisis que generan conocimientos, principalmente a través del programa de publicaciones. En el bienio 2014-2015, más del 72% de los productos de la Comisión fueron publicaciones recurrentes o no recurrentes, documentación técnica y reuniones conexas de grupos de expertos²⁰. Asimismo, casi el 75% de los meses de trabajo de su personal se dedicaron a producir conocimientos²¹.

35. Las prácticas de difusión de las publicaciones de la CESPAP no han sido tan eficaces como podrían ser debido a la falta de una estrategia de planificación y divulgación orientada a captar lectores. Un análisis de las notas conceptuales²² de las publicaciones de la CESPAP producidas en el bienio 2013-2014 puso de manifiesto que no se exigía establecer objetivos explícitos de difusión, y la mayoría de los productos del conocimiento de la CESPAP no los tenían. La distribución de estos productos no ha seguido una estrategia, y los datos sobre la distribución real de los informes son heterogéneos: cada división ha preparado su propia lista de difusión, y la extensión y el contenido de las listas varía de una a otra. Por tanto, no se sabe a cuántos lectores iba destinado cada producto de la Comisión, ni qué tipo de lector se perseguía. De manera más esporádica, algunas publicaciones, como el *Informe sobre la gobernanza en los países árabes* y el *Status of Arab Women Report*, se presentaron en reuniones de grupos de expertos para su difusión y como instrumentos de concienciación. Sin embargo, esta práctica no es sistemática y no se dispone de datos suficientes para determinar si, efectivamente, contribuye a hacer más útiles las publicaciones. En años anteriores la CESPAP preparó una encuesta para recabar la opinión de los lectores sobre sus publicaciones, tanto impresas como

²⁰ El 28% restante se dedicó a actividades de desarrollo de la capacidad y servicios de asesoramiento.

²¹ El 25% restante correspondió a servicios de asesoramiento y creación de capacidad.

²² Resúmenes aprobados por el comité de publicaciones.

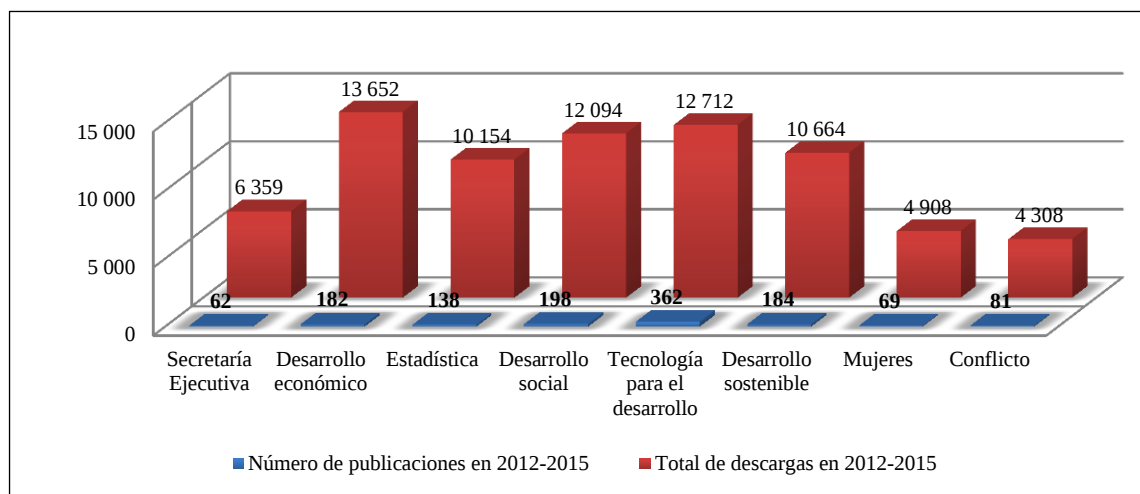
en formato electrónico, pero ya no se utiliza y no se dispone de datos de las encuestas anteriores.

36. Los funcionarios y los interesados externos entrevistados tienen opiniones dispares sobre el conocimiento que se tiene de las publicaciones de la CESPAO. Un tercio de los interesados externos consultados dijeron no conocer las publicaciones de la Comisión. Algo más de la mitad de los funcionarios encuestados (el 57%) declaró que la CESPAO conseguía sensibilizar sobre cuestiones importantes relativas al desarrollo nacional a través de su labor de investigación y análisis; el 27% tenía una opinión neutra, y el 13% restante consideró que la Comisión era ineficaz en ese sentido.

37. Los datos sobre descargas que figuran en el gráfico IV son solamente un indicador indirecto de su uso, sobre todo en una región donde el acceso a Internet puede limitar la disponibilidad de las publicaciones en formato electrónico, por lo que arrojan poca luz sobre el uso que el público destinatario del conocimiento generado por la CESPAO hace de estas publicaciones. En 2014, la publicación que se descargó más veces (1.433) fue su principal documento emblemático: el informe *Arab Integration*. Otros informes de primer orden publicados en 2014, como *The Arab Millennium Development Goals Report*, o *An Arab Perspective on the Post 2015 Agenda*, o el resumen del *Survey of Economic and Social Developments in the Arab Region*, apenas se descargaron 300 veces cada uno, lo que sugiere que se puede sacar más partido de esas publicaciones tan importantes. Además, en 2012 el 51% de todos los productos del conocimiento de la CESPAO que se descargaron no tuvieron más de diez descargas cada uno, y 97 de ellos se descargaron una sola vez.

Gráfico IV

Publicaciones de la Comisión y sus descargas, por subprograma, del 1 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2015



38. El cuadro 5 indica que la CESPAO ha recurrido menos que otras organizaciones regionales a las redes sociales, como Facebook y Twitter, para ganar visibilidad y dar a conocer su labor. La CESPAO no tiene estrategias, objetivos ni

niveles de referencia concretos para las redes sociales, y los directores de sus programas rara vez tienen en cuenta esos datos al determinar las estrategias de divulgación y difusión de sus publicaciones.

Cuadro 5

Datos sobre redes sociales al 7 de enero de 2015

<i>Organización</i>	<i>"Me gusta" en Facebook</i>	<i>Tweets</i>	<i>Seguidores en Twitter</i>
CESPAO	5 111	1 388	700
Banco Mundial (región de Oriente Medio y Norte de África)	1 044 334	7 247	7 936
Liga de los Estados Árabes	6 266	3 218	1 246

Se está debatiendo sobre la mejora del programa de publicaciones de la Comisión, pero esta reforma aún no se ha terminado de aplicar

39. El comité de publicaciones de la CESPAO está analizando el programa general de publicaciones de la Comisión y sus procesos con el objetivo de reformarlo. En este contexto se han formulado las recomendaciones siguientes, ninguna de las cuales se ha llegado a aplicar:

- Aprobar la lista propuesta de indicadores sobre los lectores
- Realizar un examen externo de las publicaciones
- Poner en práctica un plan de comunicaciones
- Modernizar el sitio web y convertirlo en un portal asociado a Google Scholar
- Publicar documentos electrónicamente en diferentes formatos
- Preparar una estrategia clara para colgar publicaciones en las redes sociales
- Incluir los boletines de la CESPAO en las revistas y bases de datos de citas sobre desarrollo en el mundo árabe

40. Estas medidas internas tienen por objeto mejorar el programa de publicaciones, y también hay iniciativas para mejorar la calidad de las publicaciones y la coordinación interna, por ejemplo, pero esta reforma no va a resolver plenamente la falta de una estrategia de difusión y de mecanismos para recabar la opinión de los usuarios. Tampoco está claro si, en el contexto de la reforma, se celebrarán consultas con determinados destinatarios, como los Estados miembros, representantes del mundo académico y la sociedad civil y otras partes interesadas, con miras a emprender una reforma más amplia.

D. En términos generales, los servicios de asesoramiento de la Comisión han sido bien recibidos, pero su influencia en las políticas de la región ha sido limitada

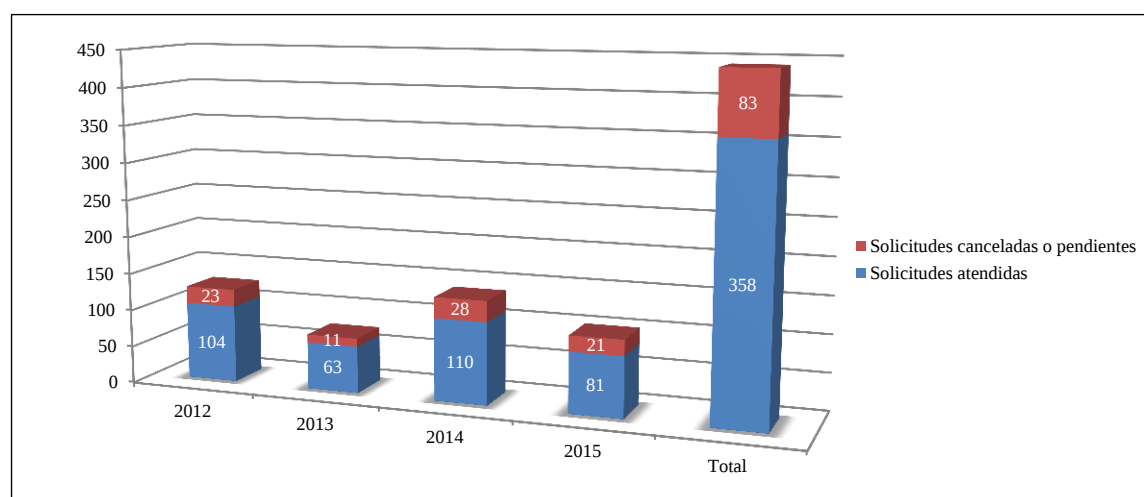
Se ha reconocido la calidad de los servicios de asesoramiento de la CESPAA

41. Los servicios de asesoramiento que ofrece la Comisión representaron el 33% de los logros previstos y los correspondientes indicadores de progreso durante el bienio 2014-2015. En los tres últimos años, todas las cartas de reconocimiento recibidas por la CESPAA en relación con sus servicios de asesoramiento (20 cartas en total, procedentes de seis países y una organización regional) expresan gratitud por su labor, y en la mitad de los casos se agradece específicamente el asesoramiento en materia de políticas. En las cartas, los Estados miembros mencionan ejemplos concretos de la utilidad que ha tenido para ellos el asesoramiento en materia de políticas al aplicarlo a esferas como la indexación multidimensional de la pobreza, la planificación del desarrollo nacional, la incorporación de la perspectiva de género, la protección social, la contabilidad nacional, las estrategias de tecnología de la información y las comunicaciones y la economía verde. Las cinco respuestas que se recibieron a una encuesta realizada por la CESPAA entre sus Estados miembros para evaluar los servicios de asesoramiento indicaron que se había recibido un servicio de calidad.

42. En la actualidad, las solicitudes de asesoramiento para la elaboración de políticas siguen mayormente la pauta que marca la demanda. En el período 2012-2015 los Estados miembros presentaron un total de 441 solicitudes de asesoramiento, como se puede ver en el gráfico V. En más de la mitad de los casos (241)²³ se pedía asesoramiento y apoyo para la elaboración de políticas, sobre todo en las esferas del desarrollo económico, la tecnología y la innovación y la estadística. El 17% de las solicitudes no se atendieron porque se derivaron a otra entidad de las Naciones Unidas o se aplazaron a 2016, o bien por motivos de seguridad, o porque no se emitieron los visados necesarios, o porque el solicitante no hizo el debido seguimiento.

²³ Las 200 solicitudes restantes pedían asesoramiento para desarrollo de la capacidad o para investigación.

Gráfico V
Solicitudes de apoyo para la elaboración de políticas, por subprograma de la Comisión, 2012-2015



Fuente: datos de los programas de la CESPAAO.

Aunque la Comisión ha contribuido a la elaboración de algunas políticas en la región, su influencia no ha sido amplia

43. En el bienio 2014-2015, la CESPAAO contribuyó a la redacción de proyectos de ley y políticas en varios sectores y en 13 países, como se ve en el cuadro 6, y lo hizo sobre todo prestando servicios de asesoramiento. Por ejemplo, la Comisión prestó asesoramiento técnico que facilitó la creación de un sistema y una estrategia de gestión de los recursos hídricos. También elaboró, en colaboración con sus interlocutores nacionales, un plan nacional de desarrollo con objetivos e indicadores, así como un sistema de observación (un panel de control) para hacer su seguimiento.

Cuadro 6
Contribución de la Comisión a las políticas de los Estados Miembros, 2014-2015

Estado(s) miembro(s)	Subprograma	Esfera
Estado de Palestina	Desarrollo sostenible	Política hídrica
	Desarrollo social	Sensibilidad a las cuestiones de género
Emiratos Árabes Unidos		Política de juventud
Sudán		Política social integrada
Arabia Saudita	Desarrollo económico	Planificación del desarrollo nacional
Líbano		Política macroeconómica

<i>Estado(s) miembro(s)</i>	<i>Subprograma</i>	<i>Esfera</i>
Egipto y Jordania		Alianza público-privada
Bahrein, Omán, Qatar y Arabia Saudita	Tecnología para el desarrollo	Legislación sobre el comercio electrónico
Egipto		Política de tecnología de las comunicaciones
Arabia Saudita	Estadística	Contabilidad nacional
Yemen	Mujeres	Igualdad de género
Iraq		Violencia por razón de género
Yemen	Conflicto	Diálogo nacional

Fuente: Informe sobre la ejecución de los programas, informe sobre cooperación técnica, entrevistas y estudios de casos.

44. Sin embargo, y a pesar de los ejemplos que figuran en el cuadro 6, los funcionarios y los Estados miembros de la CESPAP valoraron de forma desigual la influencia ejercida por la Comisión en las políticas en la región. Ninguno de los cinco Estados miembros encuestados consideró que la CESPAP fuera eficaz en su apoyo a la formulación de políticas, y todos ellos manifestaron que no sabían si esta había logrado su objetivo en ese sentido. Los funcionarios gubernamentales de cuatro de los Estados miembros que respondieron a la encuesta dijeron que no percibían ninguna influencia de la labor de la Comisión en la formulación de políticas en la región. La mayoría de los funcionarios de la Comisión (el 59%) valoró más favorablemente la influencia de esta en la formulación de políticas en la región, aunque el 41% restante no tenía una opinión positiva de esa influencia y señaló que no se le había sacado todo el partido posible.

45. Los interesados externos mencionaron que el desconocimiento de los servicios de asesoramiento de la CESPAP era un problema que limitaba su influencia en la formulación de políticas. Cuatro altos funcionarios de los Gobiernos de dos Estados miembros visitados en misión manifestaron su interés en recibir servicios de asesoramiento técnico de la CESPAP y, en particular, sobre estadísticas, incorporación de la perspectiva de género y gestión de los recursos hídricos, pero no sabían cómo obtenerlos.

La Comisión ha ayudado a desarrollar la capacidad de los Estados miembros, pero no hay vínculos claros entre el desarrollo de la capacidad y los cambios en las políticas

46. la CESPAP ha hecho varias aportaciones positivas al desarrollo de la capacidad de sus Estados miembros. Durante el bienio 2014-2015 consiguió todos los logros previstos relacionados con el desarrollo de la capacidad, para lo cual impartió 69 talleres. Algunos interesados externos a los que se entrevistó mencionaron varios ejemplos de actividades de desarrollo de la capacidad organizadas por la CESPAP que habían dado resultado y habían mejorado las competencias y los conocimientos de los funcionarios técnicos de los Gobiernos

nacionales. Entre los ejemplos se mencionaron actividades de capacitación centradas en el cambio climático, el desarrollo económico, la contabilidad nacional, la tecnología de la información, la discapacidad, la lucha contra la violencia contra las mujeres y la seguridad vial. La mayoría de los funcionarios encuestados (el 73%) consideró que la asistencia técnica impartida por la Comisión había ayudado a los Estados miembros de la región a atender mejor a sus propias necesidades de políticas de desarrollo económico y social.

47. Sin embargo, aunque se da por sentado que cuando mejora la capacidad, mejora también la formulación de políticas, la CESPAP no ha podido demostrar claramente que sea así. El informe sobre la ejecución de los programas de la Comisión correspondiente al bienio 2014-2015 publicado en el IMDIS con datos actualizados al 31 enero 2016 contiene al menos cinco ejemplos en los que, al mostrar los resultados relacionados con la influencia en las políticas en todos los subprogramas, se aprecia que la relación entre las actividades de desarrollo de la capacidad y su influencia en las políticas de la región es poco clara. El ejemplo que figura en el cuadro 8, extraído del informe sobre la ejecución de los programas de la Comisión correspondiente al bienio 2014-2015, ilustra la debilidad de este vínculo, la inconcreción con respecto a qué políticas se vieron realmente afectadas y la ausencia de informes sistemáticos sobre las aportaciones a políticas y estrategias efectivamente elaboradas. Mientras que el indicador de progreso se refiere al número de políticas, planes y estrategias adoptados, los resultados comunicados hablan de formación y desarrollo de la capacidad, pero sin indicar el número de políticas efectivamente adoptadas.

Cuadro 8

Ejemplo de informe sobre la ejecución de un programa de la Comisión en el que se aprecia un vínculo insuficiente entre desarrollo de la capacidad e influencia en las políticas

Logro previsto: Mayor capacidad de los países miembros para desarrollar y aplicar políticas, estrategias y planes de acción nacionales, subregionales y regionales para la ordenación sostenible de los recursos hídricos, la energía y la tierra

Indicador de progreso: Mayor número de políticas, planes y estrategias adoptados por los ministerios pertinentes de los países miembros que aborden necesidades relativas al agua, la energía y la tierra

Resultado: A través del apoyo brindado por la CESPAP para desarrollar la capacidad, se capacitó a funcionarios yemeníes sobre los mecanismos apropiados para promover la inversión en proyectos de energía renovable y eficiencia energética, lo que los puso en condiciones de adoptar una estrategia sobre la financiación de los sistemas de energía renovable, y ellos manifestaron estar dispuestos a hacerlo en el futuro. Por lo tanto, el apoyo de la CESPAP contribuyó a mejorar el indicador b i) en una estrategia

Fuente: Datos parciales para el informe sobre la ejecución de los programas, al 31 de enero de 2016.

E. La Comisión no ha vinculado adecuadamente sus tres funciones básicas en apoyo de la formulación de políticas

48. Es difícil distinguir vínculos y complementariedades entre las tres funciones básicas de la CESPAC (formación de consenso, investigación y análisis y servicios de asesoramiento), que deben operar coordinadamente en pro de sus objetivos. Apoyar la formulación de políticas es uno de los principales objetivos transversales de la Comisión, pero las tres funciones básicas, aunque individualmente son importantes, no están suficientemente integradas como para lograrlo²⁴. En primer lugar, los conocimientos generados con las actividades de investigación y análisis no se han difundido ni promovido lo suficiente como para aumentar la sensibilización y hacer que los Estados miembros los tengan en cuenta al tomar decisiones. En segundo lugar, no hay una estrategia clara para que los servicios de asesoramiento respondan debidamente a decisiones y acuerdos alcanzados durante los procesos de formación de consenso e intergubernamentales y faciliten su puesta en práctica. En tercer lugar, una vez prestados los servicios de asesoramiento, se procede de forma desigual a la hora de integrar los nuevos conocimientos en las funciones de investigación y análisis y formación de consenso de la Comisión.

49. Los recursos que la Comisión dedica específicamente a los expertos regionales son bastante escasos. Actualmente se cuenta con seis asesores regionales, que no han podido asistir de forma regular a las reuniones de los órganos subsidiarios para adaptar mejor el apoyo técnico a los problemas que los ocupan. Si bien es frecuente que los productos de investigación y análisis de la CESPAC se generen sin que los asesores se beneficien de la experiencia y los conocimientos que se adquieren al trabajar con los Estados miembros, también es cada vez más frecuente que el personal de plantilla preste asistencia técnica.

50. Como se indica en el párrafo 48, las funciones básicas de la Comisión (formación de consenso, investigación y análisis y servicios de asesoramiento) no están plenamente integradas en apoyo de su mandato general, pero se están tomando medidas para fortalecer esos vínculos. Para ello, y ante todo, el programa de trabajo se está replanteando para alinearlos con los tres pilares estratégicos: el desarrollo inclusivo, la integración regional y la buena gobernanza y la resiliencia. Al hacerlo, la CESPAC también está tratando de solucionar el problema de la compartimentación y promover la colaboración entre las divisiones. Si bien este enfoque con tres pilares tiene por objeto fomentar la complementariedad entre las funciones, también aporta un nivel adicional de coordinación a la labor de la Comisión. Este replanteamiento también se está llevando a cabo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por lo tanto, sigue en evolución.

²⁴ Véase A/69/6 (Prog. 19).

F. La Comisión ha tomado medidas preliminares para responder a la demanda de los Estados miembros en lo referente al seguimiento y apoyo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Comisión desempeñó un papel fundamental al facilitar la adopción de una posición regional sobre los Objetivos

51. Como ya se ha dicho, la CESPAO desempeñó un papel destacado en la facilitación del proceso de consulta regional, establecimiento de prioridades y formación de consenso que se llevó a cabo antes de las negociaciones mundiales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2014, después de prestar apoyo inicialmente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la CESPAO puso en marcha el Foro Árabe de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que sirvió de plataforma para debatir las prioridades regionales en materia de desarrollo sostenible que sirvieron de base y dieron forma a las declaraciones ministeriales y a las posiciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Al mismo tiempo, la CESPAO inició conversaciones con los Estados miembros por conducto de sus comités subsidiarios, así como con otras organizaciones de las Naciones Unidas, sobre las medidas necesarias para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer su seguimiento. En la 21ª reunión del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico, celebrada en noviembre de 2015, se acordó que la CESPAO presidiría el grupo de trabajo temático de los directores regionales de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el equipo de tareas sobre estadísticas²⁵.

Los Estados miembros han indicado que necesitan más coordinación regional y más apoyo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos realizados

52. Desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados miembros han tratado de encontrar formas eficaces de integrar y adaptar sus estructuras institucionales, armonizar sus planes y reforzar sus capacidades para llevarla a la práctica y hacer el debido seguimiento. Durante una misión, ocho funcionarios gubernamentales de cuatro países indicaron estar especialmente interesados en recibir más asistencia en áreas sectoriales como la planificación, la estadística, el desarrollo social, el agua y el transporte. Es evidente que, a este respecto, la CESPAO puede aportar conocimientos especializados pertinentes y ofrecer apoyo en ámbitos temáticos fundamentales que constituyen la esencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien los ministerios técnicos no han recibido ninguna comunicación específica de sus homólogos técnicos en la Comisión, el pasado mes de noviembre la CESPAO presentó a su Comité Ejecutivo una estrategia y un plan de acción²⁶ con planteamientos, prioridades y detalles sobre cómo se propone ayudar a los países a lograr los Objetivos. La estrategia y el plan de acción, que el Comité Ejecutivo hizo suyos en diciembre de 2015, deberán plasmarse en

²⁵ Véase E/ESCWA/OES/2015/RCM.21.

²⁶ E/ESCWA/2015/EC.2/4 (Part 1).

planes de acción concretos que ofrezcan opciones para ayudar a los Estados miembros a llevar a cabo las actividades de planificación y ejecución necesarias.

V. Conclusión

53. A pesar de trabajar en un entorno complejo y con limitaciones políticas y de seguridad, la CESPAP ha podido desempeñar un papel catalizador importante impulsando el diálogo y el debate sobre cuestiones decisivas que deben afrontar sus Estados miembros. Ha facilitado el consenso en esferas importantes, como la gobernanza, el género y la justicia social, lo cual ha propiciado el progreso en la región y ha creado las condiciones necesarias para un crecimiento y desarrollo sin trabas. La ventaja comparativa de la Comisión consiste en que se trata de una plataforma neutra, estratégica y fáctica para la reflexión y la toma de decisiones sobre temas a menudo complejos, y estas características han facilitado considerablemente la adopción de decisiones y acuerdos que unifican a la región en lo que respecta al objetivo común del desarrollo sostenible.

54. En el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la CESPAP le corresponderá el importante papel de ofrecer apoyo a los Estados miembros para lograr y supervisar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su mandato regional y sus conocimientos técnicos estén bien armonizados con las necesidades de apoyo más importantes de los Estados miembros. Ya sea adaptando los planes nacionales de desarrollo, fortaleciendo la capacidad de los países para generar estadísticas, promoviendo el desarrollo social y el comercio o impulsando la cooperación regional, la CESPAP está bien situada para ofrecer el tipo de ayuda que sus Estados miembros necesitarán para superar los conflictos y disturbios y lograr la estabilidad política, económica y social.

55. Para acompañar a la región en esa transición, la CESPAP tendrá que fortalecer su función como laboratorio de ideas, foro regional y asesor. En particular, tendrá que fortalecer su programa general de trabajo, dejando atrás la compartimentación asociada a los subprogramas y avanzando hacia un planteamiento más integrado que vincule adecuadamente sus tres funciones básicas. Si bien esas tres funciones son elementos importantes para la formulación de políticas, no bastan para influir en ellas. La CESPAP tendrá que ofrecer una gama completa de instrumentos y opciones para la formulación de políticas y ayudar a establecer redes normativas que aporten solidez a los marcos institucionales regionales necesarios para ese fin. Además, habida cuenta de sus limitados recursos, la CESPAP tendrá que aprovechar mejor las alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas y con la sociedad civil para definir una estrategia más completa de apoyo a sus Estados miembros. Su capacidad de lograr que la información circule y que se extraigan enseñanzas también será decisiva para el éxito de su labor.

56. La estrategia y el plan de acción de la Comisión para los Objetivos de Desarrollo Sostenible van en la dirección correcta para ofrecer apoyo a sus Estados miembros en el logro de los Objetivos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece a la CESPAP una gran oportunidad de reflexionar sobre sus propios logros, reconocer los aspectos susceptibles de mejora y fortalecer su

capacidad de salvar la distancia entre las prioridades mundiales y nacionales gracias a su carácter regional, su experiencia y su punto de vista singulares.

VI. Recomendaciones

57. La OSSI hace a la CESPAO las siguientes cinco recomendaciones importantes:

Recomendación 1 (resultado B)

58. La CESPAO debe fortalecer su capacidad de atender a las cuestiones prioritarias que surjan en la región y a las solicitudes de apoyo no planificadas estableciendo un medio que permita dialogar y mantener consultas con los Estados miembros de forma más regular y sistemática, en particular por conducto del Comité Ejecutivo.

Indicador de progreso: examen de cuestiones de nueva aparición en los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo u otro órgano intergubernamental

Recomendación 2 (resultado C)

59. La CESPAO debe poner en práctica las recomendaciones resultantes de la reforma de su programa de publicaciones y conseguir que sus publicaciones sean aún más útiles. Para ello debe formular y poner en práctica una estrategia completa de publicaciones que debe incluir directrices sobre difusión, comunicación y promoción, así como indicadores de desempeño y mecanismos para recabar opiniones de los usuarios con objeto de hacer un seguimiento periódico de los progresos, y establecer objetivos en cuanto a clientes y distribución.

Indicador de progreso: puesta en práctica de las recomendaciones resultantes de la reforma y un documento con una estrategia para las publicaciones, con indicación de fechas límite para la aplicación de cada componente

Recomendación 3 (resultado D)

60. La CESPAO debe fortalecer su metodología de recopilación, análisis y comunicación de datos sobre la ejecución de sus programas para reflejar mejor los resultados a más largo plazo de sus tres funciones esenciales y demostrar de manera más efectiva los vínculos existentes entre ellas.

Indicador de progreso: mejora del sistema de ejecución de los programas con metodologías claras y con sistemas de recopilación de datos

Recomendación 4 (resultado E)

61. La CESPAO debe preparar una estrategia y un plan de acción detallados para reforzar los vínculos entre sus tres funciones básicas (formación de consenso, investigación y análisis y servicios de asesoramiento). En el plan de acción se deben definir claramente las actividades, los plazos, la autoridad y los mecanismos de rendición de cuentas correspondientes a cada una de las medidas que se han de adoptar para estrechar esos vínculos. Se debería

elaborar teniendo en cuenta la estrategia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la que ya cuenta la CESPAC.

Indicador de progreso: plan de acción con un mecanismo de seguimiento para todas las esferas funcionales

Recomendación 5 (resultado F)

62. La CESPAC debe seguir mejorando su capacidad de poner en práctica su estrategia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponiendo formas de prestar más apoyo a los Estados miembros para que integren la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los procesos nacionales de planificación del desarrollo, la apliquen y hagan el seguimiento correspondiente. Al poner en práctica esta recomendación, se debe considerar la posibilidad de asignar recursos y capacidad específicamente al apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Indicador de progreso: opciones para mejorar la capacidad de los Estados miembros de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel regional y nacional, incluso a través de planes nacionales de desarrollo

(Firmado) Heidi **Mendoza**
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna
Marzo de 2017

Anexo

Observaciones oficiales formuladas por la Comisión

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna presenta a continuación el texto completo de las observaciones recibidas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre la evaluación de la Comisión. Esta práctica se ha establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/263 de la Asamblea General, por recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente.

Comentarios de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre la evaluación de la Comisión

La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) agradece a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) la oportunidad de formular observaciones sobre el informe de evaluación mencionado más arriba. La CESPAO reconoce la importancia de esta evaluación y expresa su agradecimiento a la OSSI por sus conclusiones y recomendaciones detalladas.

La CESPAO expresa su satisfacción por el hecho de que en el informe se reconozcan algunas de sus principales fortalezas y las dificultades a las que se enfrenta. Entre las principales fortalezas que se citan en el informe se encuentran las actividades estratégicas de la Comisión para facilitar el consenso regional y poner en marcha un debate sobre las cuestiones mundiales y regionales prioritarias; la labor sustantiva de la Comisión en cuestiones de interés regional, especialmente para los países en transición; y la colaboración activa de la Comisión con los Estados miembros en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su apoyo a la labor de los Estados miembros encaminada a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La CESPAO ha examinado cuidadosamente el informe y agradece sus conclusiones y recomendaciones, que alientan a intensificar la supervisión del desempeño y la presentación de informes para conseguir resultados a largo plazo, así como a aplicar una estrategia de publicaciones completa y ampliar sus alianzas estratégicas. Para ello, la CESPAO está preparando un plan de acción detallado que se apoya en la labor que ya se está realizando y, al mismo tiempo, prevé la formación de equipos de tareas, bajo la supervisión del personal directivo superior, con el cometido de redactar otros planes de acción y procedimientos operativos estándar en respuesta a estas recomendaciones.

La CESPAO está de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el informe y desea añadir las siguientes observaciones:

Recomendación 1

Son muchos los problemas que han surgido en la región árabe en los últimos años, como los conflictos y la inestabilidad, la migración forzada, el aumento de la pobreza y la desigualdad, la degradación ambiental y el desempleo (especialmente entre los jóvenes y las mujeres). La CESPAO está de acuerdo con esta

recomendación y se ha comprometido a facilitar el diálogo y las consultas constantes con todos sus Estados miembros sobre estas cuestiones prioritarias y otras nuevas y que puedan surgir, por conducto de sus órganos intergubernamentales y, en particular, de su Comité Ejecutivo, sus foros de múltiples partes interesadas y otras plataformas regionales.

Recomendación 2

Como organización normativa dedicada a la generación de conocimientos sobre la región, la CESPAO considera que sus publicaciones son la piedra angular de su labor. La CESPAO está de acuerdo con esta recomendación y ya ha empezado a preparar una estrategia y un plan de acción para sus publicaciones.

Recomendación 3

La CESPAO está de acuerdo con esta recomendación, especialmente con la importancia de recopilar información sobre los resultados de su labor normativa a más largo plazo e informar al respecto. En ese sentido, la CESPAO ha vuelto a examinar el alcance de su función de supervisión y está estudiando activamente opciones para adoptar el sistema de ejecución de sus programas que mejor se adapte a las necesidades de la Comisión.

Recomendación 4

La CESPAO considera que sus tres funciones básicas (formación de consenso, investigación y análisis y servicios de asesoramiento) se refuerzan mutuamente y son esenciales para el cumplimiento de su mandato. La CESPAO está de acuerdo con esta recomendación y actuará en consecuencia en sus actividades de planificación, puesta en práctica, supervisión y evaluación, apoyándose en los logros que ya se reconocen en el informe de evaluación para seguir fortaleciendo los vínculos entre sus tres funciones básicas.

Recomendación 5

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son esenciales para el desarrollo de la región árabe y para el mandato de la Comisión, y la CESPAO está totalmente de acuerdo con esta recomendación. La CESPAO ha asignado personal de forma exclusiva a apoyar los esfuerzos regionales y nacionales relacionados con la Agenda 2030 y seguirá ampliando su gama de servicios singulares relacionados con el logro de los Objetivos.

En conclusión, la CESPAO desea agradecer a la OSSI este completo informe de evaluación. Al reflexionar sobre estrategias y modalidades para seguir perfeccionando sus productos y servicios, la CESPAO se beneficiará de las conclusiones y recomendaciones presentadas en el informe. La CESPAO seguirá velando por que sus tres funciones básicas se refuercen mutuamente y aprovechen su valor estratégico en apoyo de los Estados miembros para lograr los objetivos de la nueva agenda de desarrollo sostenible.